

## Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la selección, mediante sistema de libre designación, de **UN/A DIRECTOR/A TÉCNICO/A PARA EL PATRONATO INSULAR DE MÚSICA**, aprobada por Decreto de la Presidencia de este Organismo Autónomo de fecha 5 de mayo de 2023, se ha aprobado mediante Resolución de fecha 10 de noviembre de 2023, la composición de la Comisión de Valoración prevista en las Bases de la citada convocatoria y el nombramiento de asesoramiento de dicho órgano de selección, de conformidad con el siguiente tenor literal:

*“En relación con el expediente 070/23 referente a la Convocatoria Pública para la selección, mediante sistema de libre designación, de un/a Director/a Técnico/a para el Patronato Insular de Música, cuyas Bases fueron aprobadas por la Presidencia de este Organismo Autónomo de fecha 5 de mayo de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 59 de fecha 15 de mayo de 2023;*

*Considerando que la Base Sexta, párrafo primero, de las señaladas Bases, prevé que la Comisión de Valoración del proceso selectivo, cuya composición se determinará a través de resolución de la Presidencia del P.I.M. que será publicada en los tablones de este Organismo Autónomo así como en la web [www.sinfonicadetenerife.es](http://www.sinfonicadetenerife.es), estará constituida por los siguientes miembros:*

- *Un/a Presidente/a.*
- *Cuatro vocales, con voz y con voto. Estos vocales deberán tener, al menos, el mismo nivel de titulación que se exige en la convocatoria.*
- *Un/a Secretario/a, con voz y sin voto, quien levantará acta de las sesiones y trasladará la propuesta correspondiente a la Junta de Gobierno del P.I.M., siendo dicha propuesta vinculante;*

*Considerando que en dicha Base se especifica que, en caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares serán sustituidos por los suplentes;*

*Considerando que asimismo, el artículo 51 del Convenio Colectivo en vigor del Personal Laboral al Servicio de este Organismo Autónomo prevé que, si fuese necesario, dada la naturaleza de las pruebas, podrán nombrarse asesores técnicos especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando con voz pero sin voto;*

*Considerando en este sentido conveniente y oportuna la presencia de los siguientes asesores:*

- *D<sup>a</sup>. Carmen Cristina Kemper Schikora, Secretaria Técnica del Patronato Insular de Música, en calidad de asesora, con fundamento en su amplia y dilatada experiencia profesional en el desempeño de funciones de producción,*

Patronato Insular de Música  
Avda. San Sebastián, 8  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: (34) 922 849 080  
Fax: (34) 922 239 617  
[www.ost.es](http://www.ost.es)

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QpsJ+r8125c6BBjbXio72Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Elena Dávila Mamely - Presidenta del Patronato Insular de Música	Firmado	10/11/2023 14:47:00
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QpsJ%2Br8125c6BBjbXio72Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QpsJ%2Br8125c6BBjbXio72Q%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	1/3



planificación, organización y gestión de actividades artístico-musicales en niveles coordinadores y directivos.

- D. Carlos del Ser Guillén, profesor-instrumentista de oboe de la Orquesta Sinfónica de Tenerife con la categoría de solista, en calidad de asesor, con fundamento en su condición de Presidente de la Comisión Artística de la formación sinfónica insular.
- D. Ángel Miguel Camacho Bermúdez, profesor-instrumentista de violín de la Orquesta Sinfónica de Tenerife con la categoría de tutti, en calidad de asesor, con fundamento en su condición de Presidente del Comité de Empresa del Patronato Insular de Música;

En virtud de la competencia que esta Presidencia del P.I.M. tiene atribuida al amparo de lo establecido en los artículos 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.12.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al realizar una aplicación analógica del régimen general previsto para las provincias en el Título III de la Ley 7/1985, dado que no existe atribución expresa por parte de los Estatutos del P.I.M. a un órgano concreto y que el reparto de competencias en función de los órganos de representación política previsto en dicho régimen general es, en última instancia, equiparable al de este Organismo Autónomo, lo que no ocurre con el régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, aplicable al Cabildo Insular de Tenerife de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Decimocuarta de dicha ley, por el presente, y a la vista de los antecedentes expuestos y preceptos de aplicación, es por lo que

### DISPONGO

**1º) Aprobar la siguiente composición de la Comisión de Valoración prevista en la Convocatoria Pública para la selección, mediante sistema de libre designación, de un/a Director/a Técnico/a para el Patronato Insular de Música:**

<b>PRESIDENTA</b>	D <sup>a</sup> . María de Jesús Mateo Martín, Gerente de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
<b>Suplente</b>	D. Andrés Lacasa Nikiforov, Gerente de la Orquesta Sinfónica de Galicia
<b>PRIMER VOCAL</b>	D. Borja Pujol Zabala, Director Técnico de la Orquesta Sinfónica de Bilbao
<b>Suplente</b>	D. Pablo Suso Álvarez, Jefe de Producción y Archivo de la Orquesta Sinfónica de Bilbao
<b>SEGUNDO VOCAL</b>	D. Daniel Cerezo Baelo, Gerente del Auditorio de Tenerife
<b>Suplente</b>	D <sup>a</sup> . María Iballa Robredo Cámara, Jefa de Servicio del Servicio Administrativo de Asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fe Pública del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
<b>TERCER VOCAL</b>	D. Jerónimo Cabrera Romero, Gerente de TEA Tenerife Espacio de las Artes
<b>Suplente</b>	D. Ignacio Domínguez Paniagua, Gerente del Instituto Ferial de Tenerife, S.A.U.

Patronato Insular de Música  
 Avda. San Sebastián, 8  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 Teléfono: (34) 922 849 080  
 Fax: (34) 922 239 617  
 www.ost.es

Página 2 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QpsJ+r8125c6BBjbXio72Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Elena Dávila Mamely - Presidenta del Patronato Insular de Música	Firmado	10/11/2023 14:47:00
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QpsJ%2Br8125c6BBjbXio72Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QpsJ%2Br8125c6BBjbXio72Q%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/3



<b>CUARTO VOCAL</b>	<i>D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Carrillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</i>
<b>Suplente</b>	<i>D<sup>a</sup>. Ágata García Gallardo, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife</i>
<b>SECRETARIO</b>	<i>D. Miguel Hernández García, Jefe de Sección del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música</i>
<b>Suplente</b>	<i>D<sup>a</sup>. Vanessa Trujillo Afonso, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música</i>

**2º) Nombrar a los siguientes asesores del órgano de selección previsto en la Convocatoria Pública para la selección, mediante sistema de libre designación, de un/a Director/a Técnico/a para este Organismo Autónomo, con fundamento en la motivación que asimismo se indica:**

- ***D<sup>a</sup>. Carmen Cristina Kemper Schikora, Secretaria Técnica del Patronato Insular de Música, en calidad de asesora, con fundamento en su amplia y dilatada experiencia profesional en el desempeño de funciones de producción, planificación, organización y gestión de actividades artístico-musicales en niveles coordinadores y directivos.***
- ***D. Carlos del Ser Guillén, profesor-instrumentista de oboe de la Orquesta Sinfónica de Tenerife con la categoría de solista, en calidad de asesor, con fundamento en su condición de Presidente de la Comisión Artística de la formación sinfónica insular.***
- ***D. Ángel Miguel Camacho Bermúdez, profesor-instrumentista de violín de la Orquesta Sinfónica de Tenerife con la categoría de tutti, en calidad de asesor, con fundamento en su condición de Presidente del Comité de Empresa del Patronato Insular de Música.”***

Asimismo esta información podrá ser también consultada en la página Web de este Organismo Autónomo ([www.sinfonicadetenerife.es](http://www.sinfonicadetenerife.es)).

Contra este acto se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Presidente del Patronato Insular de Música en el plazo de un (1) mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en todo caso, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional correspondiente dentro de los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, a contar en ambos casos desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto, y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

**LA PRESIDENTA**  
Rosa Elena Dávila Mamely  
(Documento firmado electrónicamente)

Patronato Insular de Música  
Avda. San Sebastián, 8  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: (34) 922 849 080  
Fax: (34) 922 239 617  
[www.ost.es](http://www.ost.es)

Página 3 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QpsJ+r8125c6BBjbXio72Q==">QpsJ+r8125c6BBjbXio72Q==</a>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rosa Elena Dávila Mamely - Presidenta del Patronato Insular de Música	Firmado	10/11/2023 14:47:00
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QpsJ%2Br8125c6BBjbXio72Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/QpsJ%2Br8125c6BBjbXio72Q%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	3/3

